



ATRACCIÓN DE TALENTO - CONTRATACIÓN DE DOCTORES CON EXPERIENCIA (CAM)

→ (martes 22 de septiembre). Se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a los investigadores de la **modalidad 1 del programa de atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid**, para su contratación y realización de actividades de I + D durante un período adicional de un año.

Beneficiarios

→ **Universidades**, públicas o **privadas**, organismos y centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia, Fundaciones de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS), así como entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.

Objeto

→ **Contratación durante un período adicional de un año de investigadores con contrato en vigor perteneciente a la modalidad 1 (doctores con experiencia)** con un organismo beneficiario de la convocatoria de atracción de talento investigador de la Comunidad de Madrid que se encuentren en el último año del período inicial de cuatro años por el que fueron contratados. Adicionalmente a la ayuda para la contratación se concederá una ayuda adicional para financiar los gastos directamente relacionados con la realización de actividades de I + D del investigador contratado con la cuantía que se detalla más abajo.

Requisitos

→ Las instituciones y organismos beneficiarios, a los cuales se incorporarán los investigadores con cargo a estas ayudas, deberán estar situados en la Comunidad de Madrid.

Criterios de selección

→ Puntuaciones en actividades I+D+i internacionales; Aportaciones científicas; Docencia y divulgación científica; Interés de la actividad I+D con las líneas estratégicas de la CAM; Capacidad de liderar la línea de investigación propuesta; Viabilidad económica.

Cuantía y duración de la ayuda

→ El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria asciende a 975.000 euros. La duración de las ayudas es de un año. Se concederán ayudas para la contratación de **55.000 euros por cada investigador contratado**.

→ Además de la ayuda para la contratación se concederá una ayuda adicional por un importe mínimo de 10.000 euros y máximo de 30.000 euros, para cubrir durante la duración del contrato los gastos directamente relacionados con ejecución de las actividades de I + D de cada investigador contratado.

Fechas importantes

→ Plazo de presentación: 22 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2020.

Más información

[Extracto de la convocatoria](#)

[Bases de la convocatoria](#)

[Enlace a creación de Currículum Normalizado](#)

La cumplimentación y presentación telemática de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios telemáticos habilitados por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica en <http://www.comunidad.madrid> (convocatorias y ayudas a la investigación) y en <http://mcyt.educa.madrid.org/> (convocatorias).

El representante legal de la entidad solicitante, una vez enviada telemáticamente la solicitud, realizará su presentación efectiva dirigida a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid – Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, a <http://www.comunidad.madrid> opción "gestiones y trámites", según lo previsto en el artículo 14.2.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.